

En defensa de nuestros océanos

"Greenpeace está comprometida con la defensa de los océanos y con las plantas, animales y personas cuya vida depende de ellos"

10 de abril de 2006

Pescado capturado en aguas de Guinea Conakry trasbordado ilegalmente al Binar 4 se dirige a Las Palmas

GREENPEACE Y LA FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL DEMANDAN A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS QUE ACTÚEN

INTRODUCCIÓN

Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental (FJM) han llevado a cabo una expedición conjunta para exponer actividades pesqueras ilegales en aguas de Guinea Conakry, uno de los países con niveles más elevados de pesca ilegal en todo el mundo. Ésta incluyó tres semanas en aguas de Guinea, durante las que ambas organizaciones hicieron un seguimiento de las actividades de las flotas pesqueras extranjeras en la zona.

Globalmente, la pesca pirata es responsable del 20% de las capturas mundiales, y está valorada en hasta 9.000 millones de dólares cada año, siendo una de las mayores amenazas a la biodiversidad en todo el mundo. En el África subsahariana está valorada en unos 1.000 millones de dólares.

Esta expedición incluyó además un trabajo conjunto con las autoridades pesqueras guineanas durante cinco días, durante los que patrullamos conjuntamente las aguas de Guinea con el objetivo de proporcionarles medios con los que arrestar a buques pesqueros ilegales en la zona. Esto llevó al arresto del *Lian Run 14*, que se encontraba pescando en la zona sin disponer de licencia.

En el transcurso de la expedición, Greenpeace y la FJM observaron más de 104 barcos pesqueros en aguas de Guinea Conakry. El análisis preliminar de lo que hemos visto sugiere que aproximadamente el 50% de los barcos observados estaban implicados o relacionados con actividades ilegales de pesca, incluyendo pesca sin licencia, pesca dentro de la zona de 12 millas reservada a los pescadores artesanales, pesca a cargo de barcos sin nombre o que ocultaban su identidad o buques vinculados a actividades ilegales de acuerdo a la legislación guineana, tales como los trasbordos. Greenpeace y la FJM han sido testigos del evidente impacto social y medioambiental de la pesca pirata, en una zona en la que no existe control sobre las actividades pesqueras.

Acuerdos internacionales como el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO, el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces de Naciones Unidas, las directrices de la FAO sobre control en puertos y el Plan Internacional de Acción de la FAO para Prevenir, Detener y Eliminar la Pesca llegal podrían proporcionar medidas efectivas para luchar contra este problema si fueran efectivamente aplicadas por todos los Gobiernos.





Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental elaborarán un informe detallado recopilando todos los datos recogidos durante esta expedición en las próximas semanas.

EL PROBLEMA DE LOS TRASBORDOS

En muchas zonas, se ha demostrado que una de las principales maneras en las que muchos buques pesqueros consiguen descargar pescado capturado ilegalmente es trasbordando sus capturas en el mar, en lugar de descargarlas directamente en puerto. Éste es el caso especialmente cuando los trasbordos tienen lugar en ausencia de un marco reglamentario estricto y en áreas en las que la vigilancia es casi inexistente, como es el caso de las aguas de los países pobres que no tienen medios para patrullar su Zona Económica Exclusiva (ZEE) o en aguas internacionales.

Por esta razón, la legislación pesquera guineana (2006) **obliga** a que los buques con licencia para pescar en sus aguas o bien descarguen sus capturas en puerto, o bien trasborden sus capturas tan sólo en el Puerto de Conakry.

Pese a esto, Greenpeace y la FJM documentaron varios trasbordos en la zona, incumpliendo la legislación guineana. Muchos de estos barcos han sido observados de forma regular en el Puerto de Las Palmas, como es el caso del *Binar 4*.

EL BINAR 4

El 6 de abril a las 07:40 horas en posición 9° 20' N y 17° 40' O (fuera de la ZEE de Guinea Conakry) Greenpeace avistó el barco refrigerado de transporte *Binar 4* mientras realizaba un trasbordo con otros dos barcos pesqueros. El *Binar 4* había sido observado ya el 1 de abril en aguas de Guinea Conakry, en 9° 42' N y 15° 18' W. En ese momento el buque no realizaba operaciones de trasbordo pero estaba claramente en la ZEE guineana.

Los dos barcos amarrados al *Binar 4* eran el *Lian Run 24* y el *Lian Run 27* y otros dos barcos se encontraban en las inmediaciones, presumiblemente esperando para realizar un trasbordo.

Los cuatro buques cuentan con licencia para pescar en aguas de Guinea y Greenpeace y la FJM habían visto ya a tres de los cuatro mientras pescaban. El *Lian Run 24* había sido observado pescando en aguas de Guinea el 17 de marzo y el 4 de abril. El *Lian Run 27* había sido observado pescando el 4 de abril. De los dos barcos que esperaban en las inmediaciones, el *Lian Run 28* había sido visto pescando en tres ocasiones, el 17 de marzo, el 26 de marzo y el 4 de abril.

En cuanto los barcos se percataron de la presencia del buque de Greenpeace, cubrieron las escotillas de las bodegas, soltaron las amarras y en 30 minutos el *Binar 4* comenzó a navegar hacia el norte mientras que los buques de pesca se dirigieron hacia los caladeros de Guinea.

El barco de Greenpeace *Esperanza* estableció contacto con el *Binar 4*. Éste confirmó que se dirige hacia Las Palmas y afirmó que se encontraban en aguas internacionales para realizar el trasbordo ya que estaban preocupados por la armada de Guinea Conakry.





VISITAS REGULARES AL PUERTO DE LAS PALMAS

El *Binar 4* visita con regularidad el Puerto de Las Palmas, tal como puede verse en la tabla a continuación. Las evidencias presentadas en este dossier son sólo un ejemplo de lo que bien puede haber sucedido cada vez que el *Binar 4* ha descargado pescado en el Puerto de Las Palmas

Movimientos del Binar 4 en el Puerto de Las Palmas			
Llegada	Partida	Llegada	Partida
29-Jan-2006	09-Feb-2006	27-Dec-2004	02-Jan-2005
16-Dec-2005	24-Dec-2005	15-Nov-2004	20-Nov-2004
04-Oct-2005	06-Oct-2005	16-Sep-2004	08-Oct-2004
04-Aug-2005	11-Aug-2005	01-Aug-2004	07-Aug-2004
Después 02-Jun-2005	22-Jun-2005	06-Jun-2004	11-Jun-2004
05-May-2005	12-May-2005	13-Apr-2004	20-Apr-2004
11-Mar-2005	30-Mar-2005	08-Feb-2004	11-Feb-2004
05-Feb-2005	10-Feb-2005	26-Dec-2003	31-Dec-2003
Fuente: Lloyd's Sease	archer.	·	·

CONCLUSIONES

Greenpeace y la Fundación para la Justicia Medioambiental consideran que las observaciones descritas más arriba y las disposiciones sobre trasbordos contenidas en la legislación guineana proporcionan una base clara sobre la que negar el acceso al puerto de Las Palmas al *Binar 4*, de manera consistente con las directrices de FAO sobre control en Puertos adoptadas el año pasado por los miembros de FAO, entre los que se encuentra la Unión Europea. Las directrices requieren a los Estados que nieguen el acceso a sus puertos a los barcos piratas.

El Plan de Acción de España para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) pretende "prohibir la entrada y salida del puerto, el acceso a los servicios portuarios o el desembarco o trasbordo de capturas, cuando existan indicios de la realización de actividades de pesca ilegal así como desarrollar un sistema de respuesta rápida para autorizar o denegar las descargas, mecanismos simples para la autorización de las descargas, sistemas adecuados y eficientes de inspección y procedimientos destinados a prohibir, cuando sea apropiado, los desembarcos o trasbordos".

Greenpeace y la FJM esperan que España respete estos acuerdos y actúe para prevenir que esta captura ilegal sea descargada en Las Palmas. Tanto la Unión Europea como España han afirmado estar comprometidos a evitar que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sea descargada en Las Palmas. Tanto la UE como España han afirmado estar comprometidos con la eliminación de la pesca INDNR y sus impactos tanto sobre la sostenibilidad de las poblaciones de peces como de las personas que dependen de ellos. Actuar contra el *Binar 4* enviará una señal importante a las flotas piratas y a las empresas relacionadas con ellas en el sentido de que no son bienvenidas en Las Palmas. También demandamos que el pescado ilegalmente transborado sea confiscado y devuelto a Guinea.

